

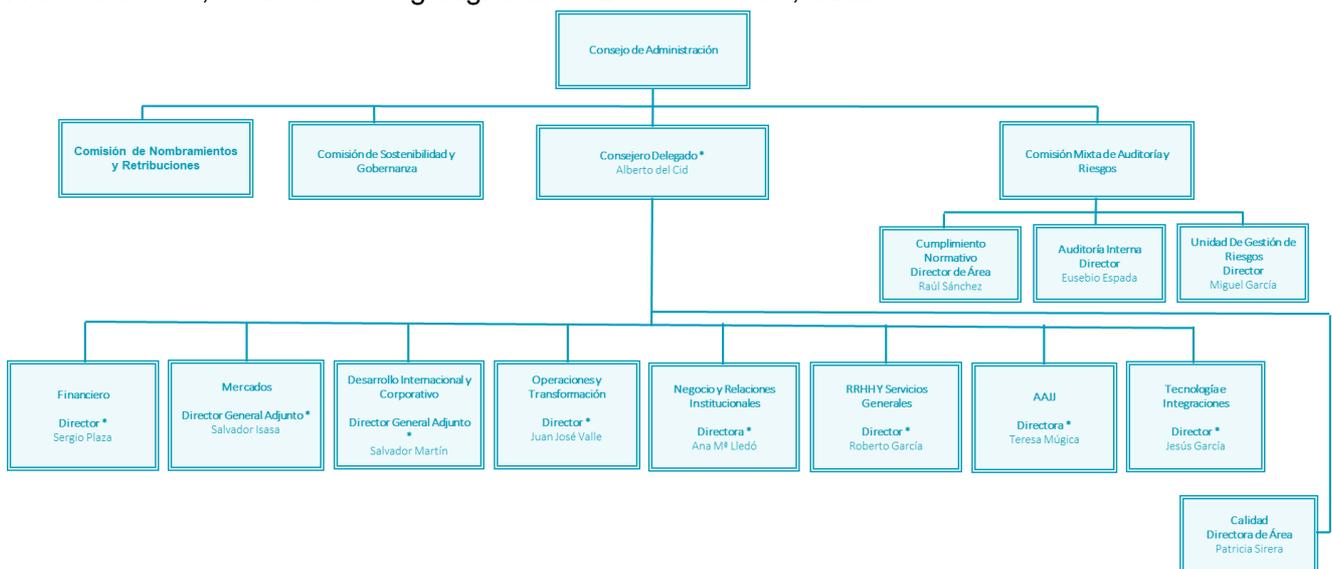


## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE BANCO INVERISIS, S.A.

1. Organigrama
2. Consejo de Administración.
3. Comisiones del Consejo de Administración.
  - 3.1.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
  - 3.1.2. Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.
  - 3.1.3. Comisión de Sostenibilidad y Gobernanza.
4. Unidad de Gestión de Riesgos.
5. Consejero Delegado.
6. Comité de Dirección.
7. Niveles inferiores de la estructura organizativa.

### 1. Organigrama

A continuación, se detalla el organigrama de Banco Inversis, S.A.:



\* Miembro del Comité de Dirección



## 2. Consejo de Administración.

La estructura organizativa de Banco Inversis está encabezada por el Consejo de Administración, el cual se regula en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Sus miembros son los siguientes:

### Presidente:

D. Luis Lada Diaz

### Consejeros:

D. Luis Javier Rodríguez García (independiente)  
D. Federico Flórez Gutierrez (independiente)  
D. José Luis Acea Rodríguez (no ejecutivo)  
D. John Siska (independiente)  
D<sup>a</sup>. María Araceli Garcia Cuartango (independiente)  
D<sup>a</sup>. Idoia Maguregui Villalain (independiente)  
D. Antonio Ortega Parra (independiente)

### Consejero Delegado

D. Alberto del Cid Picado (ejecutivo)

### Secretario no Consejero:

D<sup>a</sup>. Teresa Múgica Murga

### Vicesecretario no Consejero:

D. Sergio Gil Balsalobre

Al Consejo de Administración le corresponde ejercer las funciones que se detallan en el Reglamento del Consejo de Administración.

## 3. Comisiones del Consejo de Administración.

En el siguiente nivel de la estructura organizativa se sitúan las Comisiones del Consejo de Administración, que son la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y la Comisión de Sostenibilidad y Gobernanza.



Las funciones de estas comisiones están delimitadas por las materias respectivas en las que se desenvuelve su actuación. Sus funciones le son atribuidas por la normativa aplicable y por el Consejo de Administración.

### **2.1.1. Comisión de Nombramientos y Retribuciones.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por los siguientes Consejeros:

Presidente:

D<sup>a</sup>. Idoia Maguregui Villalain

Vocales:

D<sup>a</sup>. María Araceli Garcia Cuartango

D. Federico Flórez Gutierrez

D. Antonio Ortega Parra

Secretario:

D<sup>a</sup>. Teresa Múgica Murga

Vicesecretario no Consejero:

D. Sergio Gil Balsalobre

A la Comisión de Nombramientos y Retribuciones le corresponde las funciones que se detallan en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, pudiendo asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad o ajena a ésta que se considere oportuno a decisión de la propia Comisión.

### **2.1.2. Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.**

La Comisión de Mixta de Auditoría y Riesgos está formada por los siguientes Consejeros:



Presidente:

D. Antonio Ortega Parra

Vocales:

D. Federico Flórez Gutierrez  
D. Luis Javier Rodríguez García  
D. John Siska

Secretario:

D<sup>a</sup>. Teresa Múgica Murga

Vicesecretario no Consejero:

D. Sergio Gil Balsalobre

A la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos le corresponde las funciones que se detallan en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, estando obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, y pudiendo requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas.

### **2.1.3. Comisión de Sostenibilidad y Gobernanza.**

La Comisión de Sostenibilidad y Gobernanza está formada por los siguientes Consejeros:

Presidente:

D<sup>a</sup>. María Araceli García Cuartango

Vocales:

D<sup>a</sup>. Idoia Maguregui Villalaín  
D. Luis Javier Rodríguez García  
D. John Siska

Secretario:

D<sup>a</sup>. Teresa Múgica Murga



Vicesecretario no Consejero:

D. Sergio Gil Balsalobre

A la Comisión de Sostenibilidad y Gobernanza le corresponde las funciones que se detallan en el Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión de Sostenibilidad y Gobernanza se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año, pudiendo asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad o ajena a ésta que se considere oportuno a decisión de la propia Comisión.

### **3. Unidad de Gestión de Riesgos**

Director: D. Miguel García Cordo.

A la Unidad de Gestión de Riesgos le corresponden las siguientes funciones:

- (a) Determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes.
- (b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgo de la entidad y en todas las decisiones importantes de gestión de riesgos.
- (c) Presentar una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentre expuesta la entidad.
- (d) Informar directamente al consejo de administración sobre evoluciones específicas del riesgo que afecten o que puedan afectar a una entidad.
- (e) Cualquier otra función que le sea atribuida por la normativa aplicable.

### **4. Consejero Delegado**

El tercer nivel de la estructura organizativa corresponde al Consejero Delegado.

Consejero Delegado: D. Alberto del Cid Picado

Del Consejero Delegado dependen orgánicamente los Departamentos cuyos Directores son miembros del Comité de Dirección y que son los siguientes:

- (a) Departamento de Tecnología



- (b) Departamento de Negocio y Relaciones Institucionales
- (c) Departamento de Desarrollo Internacional y Corporativo
- (d) Departamento de Mercado de Capitales
- (e) Departamento de Asesoría Jurídica
- (f) Departamento Financiero
- (g) Departamento de Operaciones y Transformación
- (h) Departamento de Recursos Humanos y Servicios Generales

Así mismo, dependen orgánicamente del Consejero Delegado el Departamento de Calidad.

Por último, del Consejero Delegado, depende orgánicamente la filial Inversis Gestión, S.A.U., SGIIC.

## 5. **Comité de Dirección.**

El Comité de Dirección está integrado por el Consejero Delegado y los Directores de los Departamentos mencionados a continuación. Su nombramiento corresponde al Consejo de Administración, previa evaluación de su idoneidad por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sus miembros son los siguientes:

### Presidente:

D. Alberto del Cid Picado (Consejero Delegado)

### Vocales:

D. Juan José Valle Soto (Departamento de Operaciones y Transformación).

D. Salvador Isasa Seco (Departamento de Mercado de Capitales).

D. Jesús García Martín (Departamento de Tecnología).

D. Salvador Martín de Vega (Departamento de Desarrollo Internacional y Corporativo)



D<sup>a</sup>. Ana María Lledó Tarradell (Departamento de Negocio y Relaciones Institucionales).

D. Sergio Plaza Repiso (Departamento Financiero).

D. Roberto García Sanz (Departamento de Recursos Humanos y Servicios Generales).

Secretario:

D<sup>a</sup>. Teresa Múgica Murga (Departamento de Asesoría Jurídica).

El Comité de Dirección se reunirá semanalmente y cuantas veces sea convocado por su Presidente. Asistirá a las reuniones cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin.

El Secretario levantará acta de cada una de las reuniones, la cual será aprobada por todos los miembros del Comité de Dirección.

## **6. Niveles inferiores de la estructura organizativa.**

El Consejero Delegado determinará la estructura organizativa de:

- (a) cada una de los Departamentos que de él dependen orgánicamente, a propuesta de cada Director;
- (b) la filial.